

# EL IMPACTO GENERACIONAL DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS DURANTE LA DICTADURA

Este viernes 8 de julio se realizó la Audiencia número 11 del juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en la región centro de la provincia.



Juicio la Huerta-Tandil, Olavarría y Azul.

En esta nueva Audiencia el eje del debate estuvo en los casos de secuestro y desaparición de dos matrimonios: Daniel Reynaldo Medina y Elizabeth Kennel; María Hebe Traficante y Carlos Martínez.

Daniel Medina tenía 29 años, era abogado laboralista y militante popular cuando el 18 de octubre de 1976 fue secuestrado en su casa en la esquina de Yrigoyen y Uriburu. Y en cuanto a Elizabeth Kennel, era militante sindical y de la JTP (Juventud Trabajadora Peronista), fue secuestrada el 12 de julio de 1978 e identificada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en 2011 entre las víctimas de lo que se conoce como la Masacre de "Luna Roja". Su familia supone que estuvo detenida en el CCD el ex ISER (Tandil) y preocupa la situación actual de la causa porque el único imputado por su secuestro era Alberto Balquinta recientemente fallecido. Balquinta fue ex segundo jefe de la Unidad Regional XI de Azul durante la última dictadura cívica militar y condenada por delitos de lesa humanidad en el Juicio Monte Peloni II (2019).

El primero en declarar fue su hijo Simón Medina, que cuando ocurrieron los hechos tenía un año y medio, y aseguró que no le interesaba la condena judicial sino que buscaba una condena social y saber qué le pasó a su padre, porque "es difícil vivir sin saber, hicieron mucho daño y me lo siguen haciendo", dijo Simón; y agregó que a él le faltan sus "viejos" pero "los 30.000 le faltan a toda la sociedad".

Simón Medina sintió la necesidad de saber qué le pasó con su madre y su padre cuando tenía 12 años y comenzó la búsqueda por su identidad cuando. Desde ese momento continúa reconstruyendo su historia también para su hijo Joaquín quien integra el grupo "Nietes", un colectivo nacido en La Plata a mediados de 2019.

Asimismo, declaró Carlos Medina, primo hermano de Daniel, acerca de los hechos que atormentaron a su familia y relató que fue quién denunció el caso en la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Cuando en el año 1983 Raúl Alfonsín estuvo por la localidad de Tres Arroyos durante la campaña presidencial, el padre de Daniel se acercó a presentarle su caso, a lo que el ex presidente le manifestó: "Quédese tranquilo...su hijo va a parecer". Desde ese momento, "Reynaldo Medina vivió desesperado buscándolo hasta que falleció", aseguró Carlos.

Por otro lado, declaró el abogado de Tandil, Enrique Pizzorno, respecto del habeas corpus que presentaron por la desaparición de Medina, quien defendía obreros de la Metalúrgica Tandil cuando se produjo el golpe de Estado del 76. El pedido fue motorizado por el reconocido abogado local Jorge Dames y firmaron "casi todos los abogados de la ciudad", relató Enrique. Además, contó las amenazas semanales que recibió como abogado del sector sindical y cómo esa situación fue la que lo llevó a exiliarse en Canadá desde el 1978 hasta el 1984.

A raíz de este testimonio la fiscalía solicitó que se llame a declarar al Dr. Dames, quién además fue nombrado durante el abordaje del caso Alfredo Tangorra (3ra audiencia, 25/03/2022).

En cuanto a Norma Traficante, declaró sobre el secuestro y desaparición de su hermana María Hebe Traficante ("Chuni", como la apodaban), y dijo que había ido a estudiar filosofía a La Plata en el año 1973. Allí conoció a Carlos Martínez que era geólogo y ambos militaron en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). Luego se casaron en Benito Juárez, se fueron a vivir a Tandil, Carlos consiguió trabajo en la Cantera Montecristo y fueron secuestrados del Hotel Turista en junio de 1977.

Esto afectó gravemente la vida familiar, Norma esperó durante años el regreso de su hermana y cuando se dio cuenta que esto no sucedería cayó en estado depresivo agudo. Con profundo dolor relató que su padre pidió que colocaran una foto de Hebe su pecho al momento de su muerte. Hebe cursaba cuatro meses de embarazo y desde hace 45 años la familia continúa la búsqueda de ese hijo o hija.

También declaró el hermano menor de María Hebe, Gustavo Traficante y relató cómo se mamá le había contado que su hermana había desaparecido. Dijo que en ese momento no había entendido la dimensión de esa palabra, describió todo el sufrimiento familiar.

Por último, Claudia Inés Liatis, prima hermana de María Hebe, fue quién realizó la denuncia en la CONADEP y relató cómo la familia había investigado de todas las maneras posibles. Su padre había estado en el ejército pero se fue porque "no lo soportó", dijo Claudia, y fue entonces que le pidieron su podía obtener algún dato que contribuya a la búsqueda. Sin embargo, en esa diligencia amenazaron a sus hijos y desistió.

"No estoy segura si la sociedad llegó a entender lo que significa un desaparecido en la familia... es una marca indeleble, nos afectó a todos, nos dejó buscando", dijo Claudia Inés.

Se trató de una jornada movilizadora, de profunda emoción y dolor. Ninguno, ninguna de los y las presentes resultó impávido.

Nota realizada por Soledad Restivo (Agencia Comunica / RU 90.1/ UNICEN) en el marco del convenio entre la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN)